



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 374.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA MARÍA DEL MAR BÁEZ VILLANUEVA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22 de abril de 2022

VISTA: El Memorándum VMAAT/SG/N° 247/2022 del 21 de abril de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora María del Mar Báez Villanueva, del 4 de marzo al 11 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 5508/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”.

Que, por Memorándum del 12 de abril de 2022, la señora María del Mar Báez Villanueva remite el Certificado del Acta de Nacimiento N°3271710, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento de su hijo Patricio Joel Bogarin Báez, el 4 de marzo de 2022.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **María del Mar Báez Villanueva**, funcionaria de la Dirección de Informática, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 4 de marzo de 2022, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 11 de julio de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____